CUENTA DE COBRO No 001

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MAICAO
IDENTIFICADA CON NIT No. 892.120.020-9

DEBE A:

Yo **HENIO LORENZO FUENTES AVILA** identificado con la cedula de ciudadanía número 8.470.545 expedida en San Jerónimo – Antioquia. la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($2,737,500),** por concepto de honorarios causados dentro del contrato de prestación de servicios número CPS-CD-MM-977-2026, en el plazo del 01 de octubre de 2026 al 31 de Octubre de 2026 y tiene como objeto contractual la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS BRINDADAS A PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES - EN EL MUNICIPIO DE MAICAO - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRECCIONADAS A FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPRESARISMO DESDE EL SECTOR TRABAJO HACIA LOS SECTORES AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, COMERCIO, INDUSTRIA, TURISMO Y FRONTERA EN EL MUNICIPIO DE MAICAO - CÓDIGO PIN: **202600000019528 PIIP",** cuyos dineros deben de ser consignados en la cuenta de ahorros número **52663282085** de **Bancolombia,** a nombre del titular. Con RP N°. **2609300014.**

Atentamente,

HENIO LORENZO FUENTES AVILA
C.C. N°8.470.545 exp. en San Jerónimo – Ant. 28/09/1976